



AYUNTAMIENTO DE  
**TEMASCALCINGO**  
Servir con valores  
2025-2027

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Manual de Procedimientos

**Coordinación de Ecología**

Handwritten signature

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN .....	3
II. OBJETIVO GENERAL .....	4
III. PROCEDIMIENTOS .....	5
IV. DIRECTORIO .....	11
V. VALIDACIÓN .....	12
VI. HOJA DE ACTUALIZACIÓN.....	13

*ms*

*ff*

*o*

*ff*

*x*



## I. PRESENTACIÓN

El municipio de Temascalcingo, con su rica biodiversidad y su valioso entorno natural, enfrenta la necesidad de gestionar de manera efectiva los recursos ambientales que lo caracterizan. En este contexto, la Coordinación de Ecología de Temascalcingo tiene la responsabilidad de impulsar acciones y políticas públicas que garanticen la protección, conservación y el uso sostenible de dichos recursos. Para ello, es esencial contar con un manual de procedimientos que guíe de manera clara, eficiente y ordenada todas las actividades que se desarrollan dentro de la Coordinación.

Este Manual de Procedimientos ha sido diseñado para ofrecer una estructura sólida y sistemática que facilite la ejecución de tareas, la toma de decisiones y la implementación de proyectos ambientales en el municipio. A través de procesos bien definidos, buscamos asegurar la transparencia, eficacia y el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia ecológica, promoviendo la participación activa de la ciudadanía y la colaboración entre instituciones y organizaciones locales.

El manual contiene los procedimientos detallados para la gestión de proyectos ambientales, el manejo de residuos sólidos, la protección de áreas naturales, la ejecución de campañas de sensibilización ambiental, así como los protocolos necesarios para atender emergencias ecológicas y cumplir con las normativas vigentes. Con su aplicación, se busca optimizar los recursos humanos y materiales disponibles, mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad y garantizar una gestión coherente y sostenible del patrimonio natural de Temascalcingo.

mad

+

o

+

+

## II. OBJETIVO GENERAL

Establecer un marco normativo y operativo claro y efectivo para la gestión de las actividades ecológicas en el municipio. Esto incluye la planificación, ejecución y monitoreo de proyectos ambientales, la gestión adecuada de los recursos naturales y la promoción de la educación ambiental, garantizando la transparencia, eficiencia y sostenibilidad en todos los procesos. A través de la implementación de estos procedimientos, se busca optimizar el uso de los recursos disponibles, mejorar la calidad de vida de los habitantes y fomentar la participación activa de la comunidad en la conservación del entorno natural de Temascalcingo.

*med*

*ST*

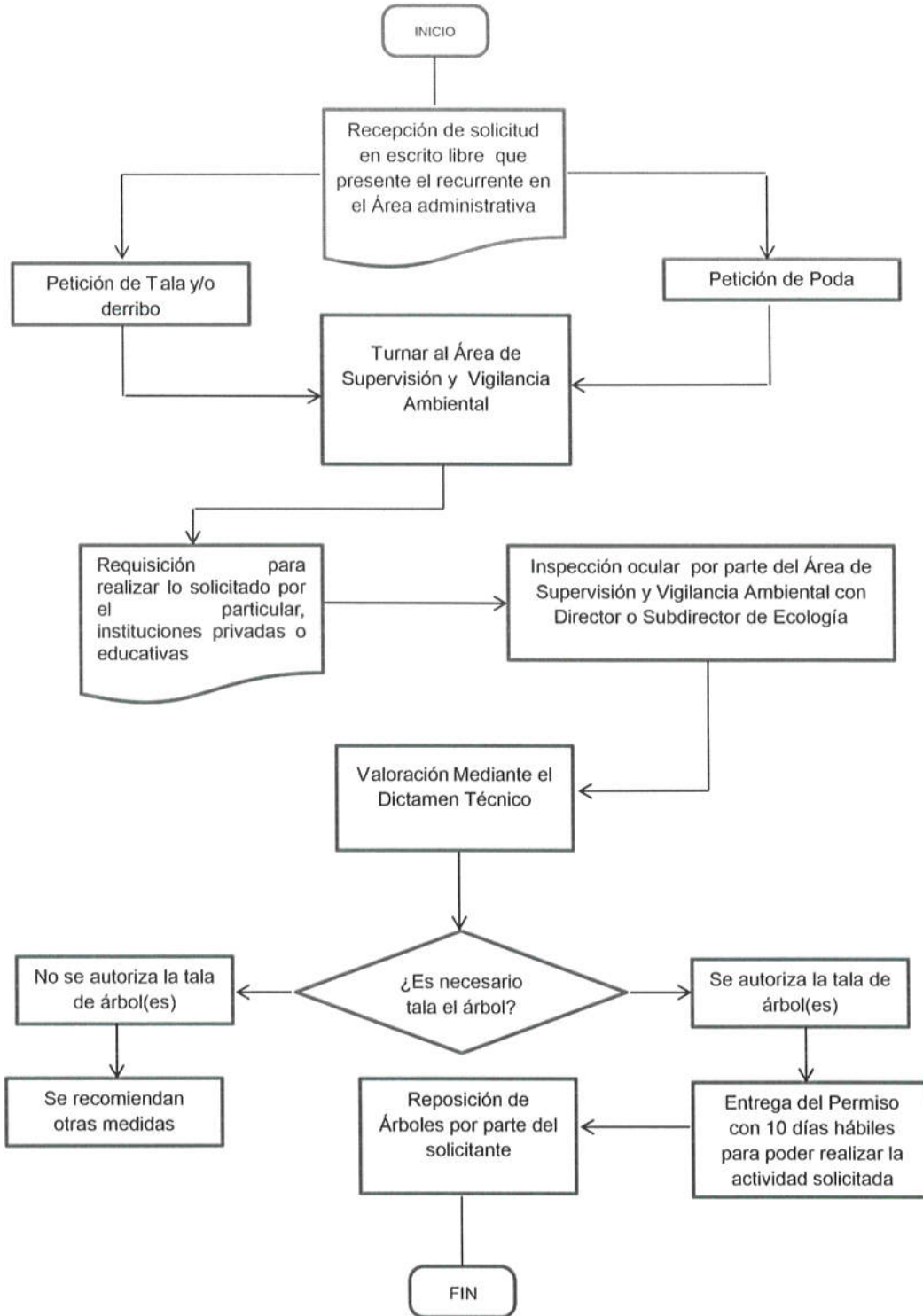
*o*

*R*

*X*

III. PROCEDIMIENTOS

Diagrama de flujo del proceso interno, para permiso de poda, tala y/o derribo de Árboles en Zonas Urbanas en el Municipio



*aud*

*ST*

*[Faint illegible text]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

**PLAZOS DE ATENCIÓN A LA SOLICITUD PARA EL DERRIBO Y/O PODA DE  
ÁRBOLES EN ZONAS URBANAS EN EL MUNICIPIO.**

I.- Recibe la petición o solicitud del solicitante expresando los motivos y circunstancias del estado actual del arbolado;

II.- Acreditar si se cuenta con los requisitos que se deben cumplir las autoridades de carácter público, personas físicas, jurídico colectivas, privadas y en general todos aquellos que requieren el permiso de poda y derribo;

III.- Se efectúa inspección ocular por parte del área de arbolado urbano y se lleva a cabo el dictamen que manifieste la valoración del arbolado urbano, valoración de restauración, factor de condición y factor de localización;

IV.- De acuerdo a los resultados del dictamen técnico del arbolado urbano se manifiesta si hay alternativas para evitar el derribo o se justifica el derribo;

V.- El área administrativa de la coordinación de ecología, entrega el permiso al solicitante siempre y cuando cumple con el pago económico y la compensación de resarcimiento ecológico físico o económico.

VI.- Expedición del permiso con 10 días hábiles para poder realizar la actividad solicitada;

VII.- En caso de no otorgar el permiso se notifica y se recomiendan otras medidas alternas para evitar el derribo.

VIII.- Conclusión del trámite.

*Handwritten signature*

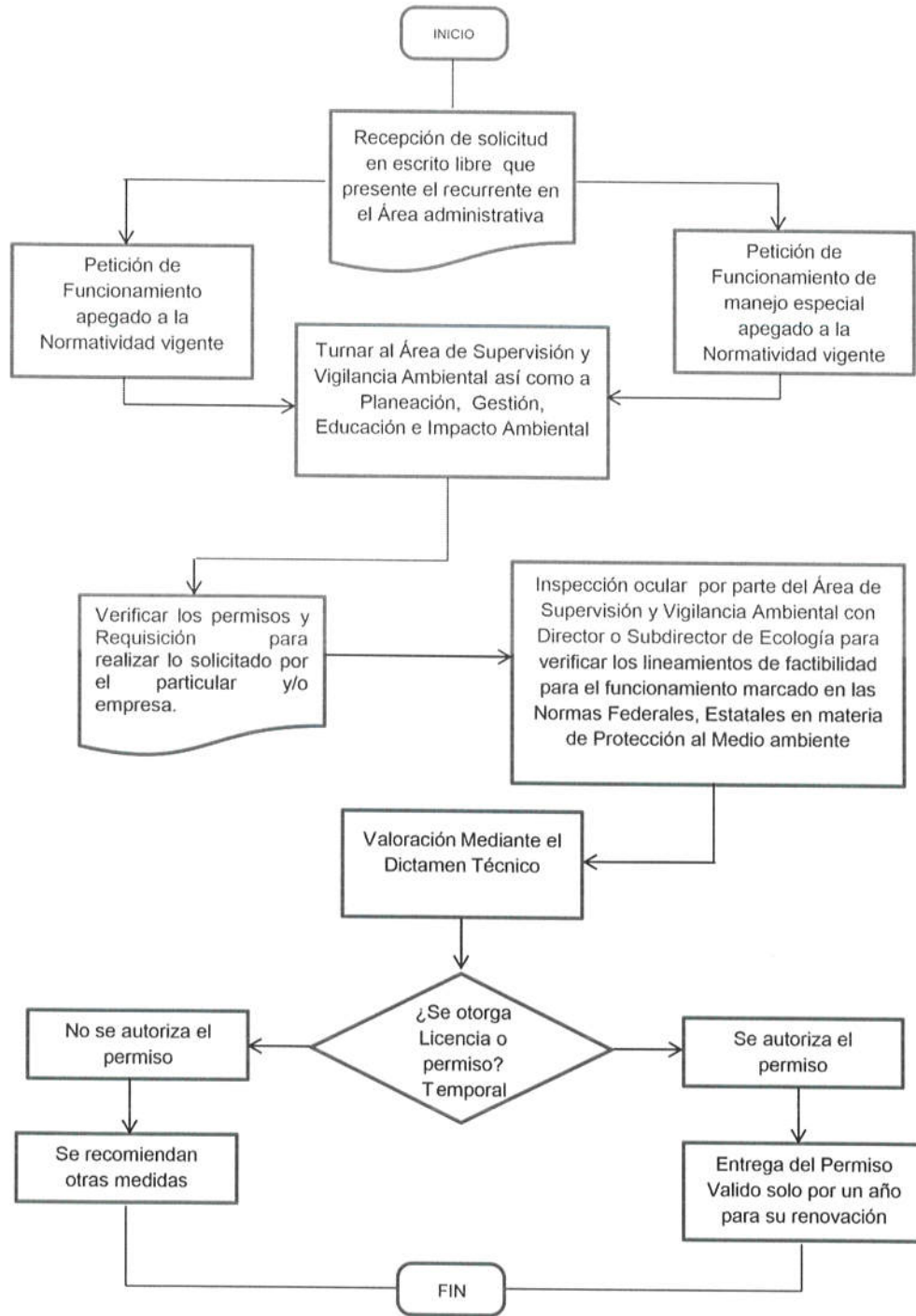
*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

**Diagrama de flujo interno para factibilidad de Funcionamiento**



*Handwritten signature*

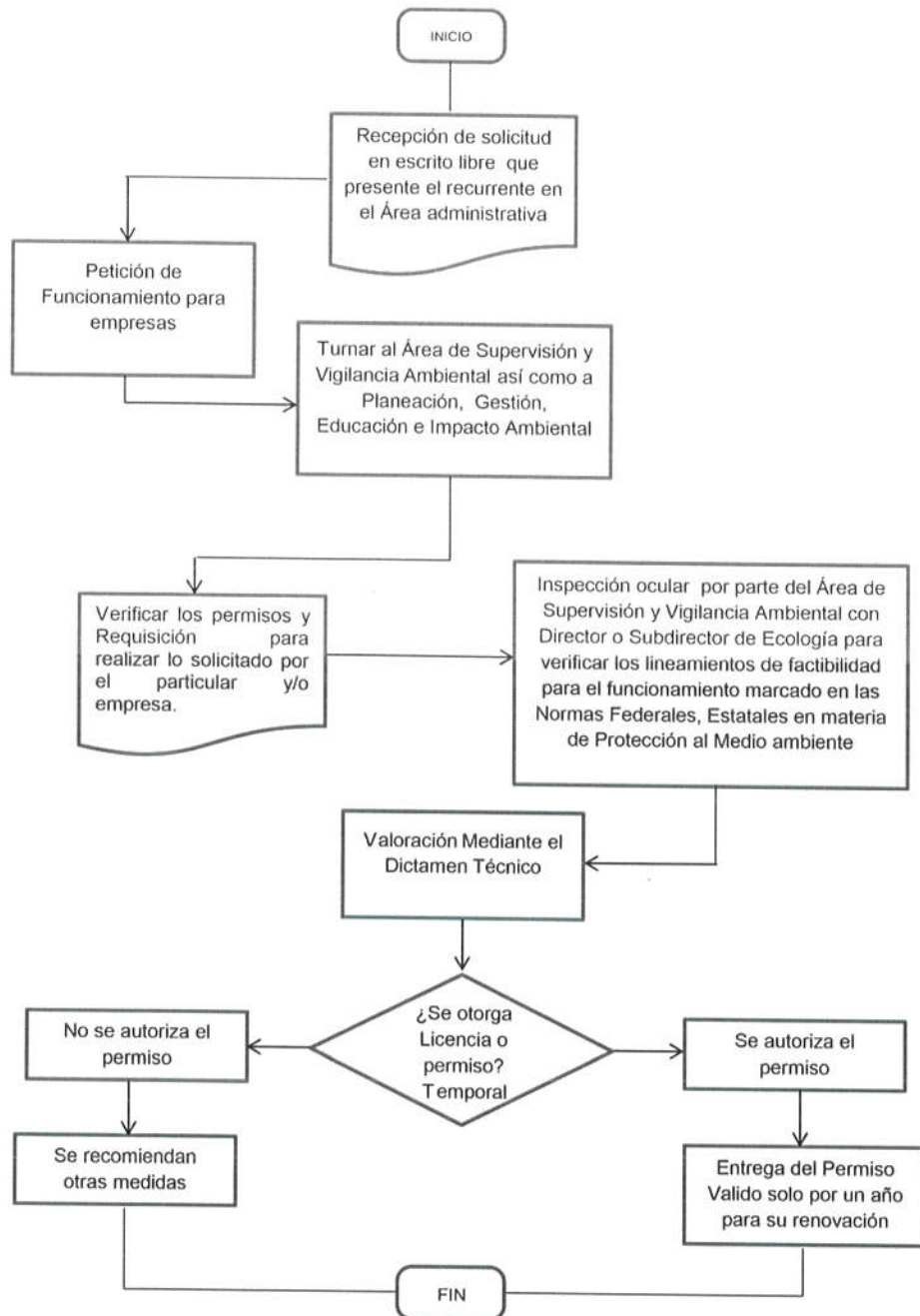
*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

## Diagrama de flujo del proceso interno para Empresas Establecidas en el Municipio de Temascalcingo



caul

ST

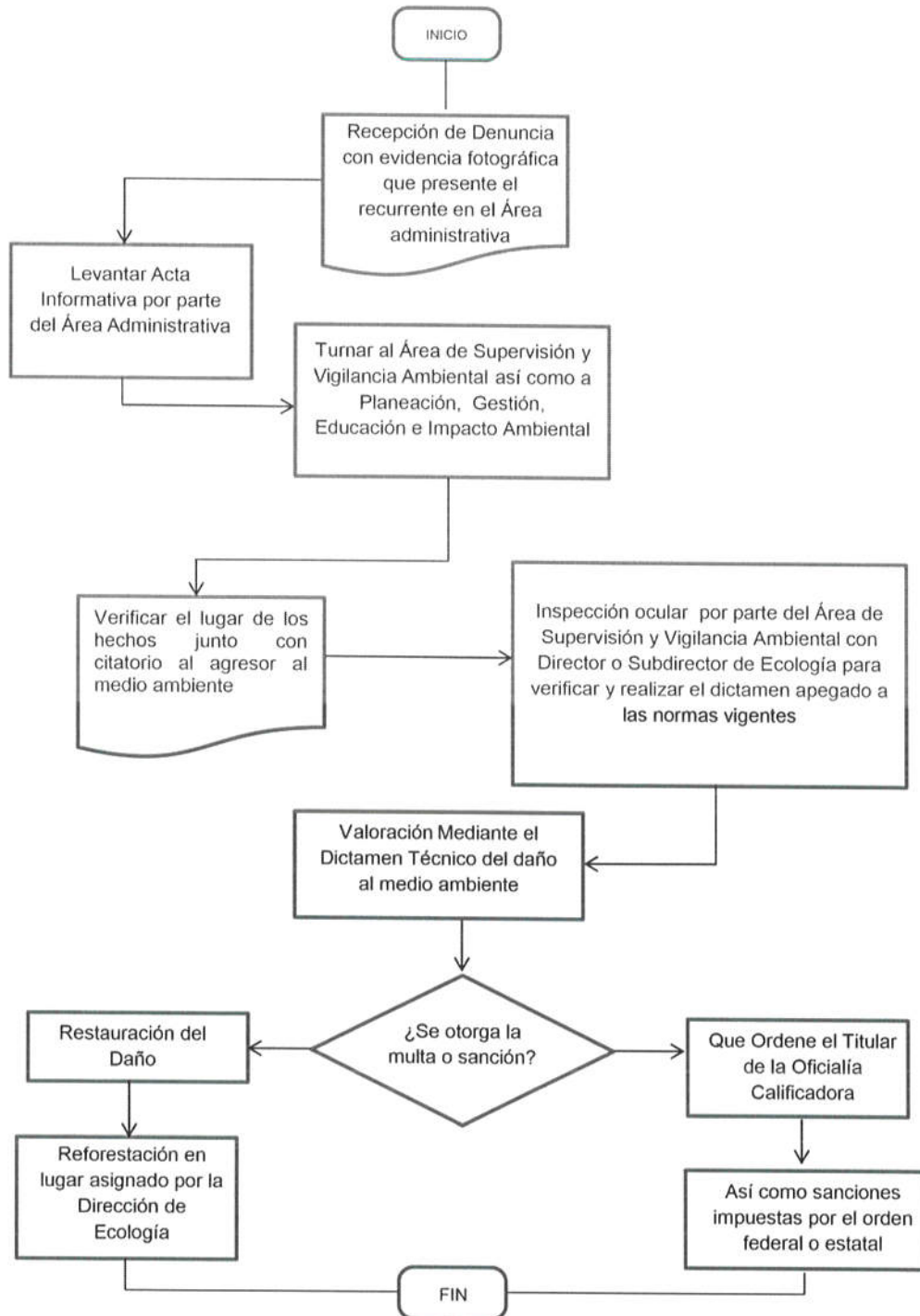
o

ST

X



### Diagrama de flujo del proceso interno para denuncias ciudadanas en materia ambiental



*Handwritten signature*

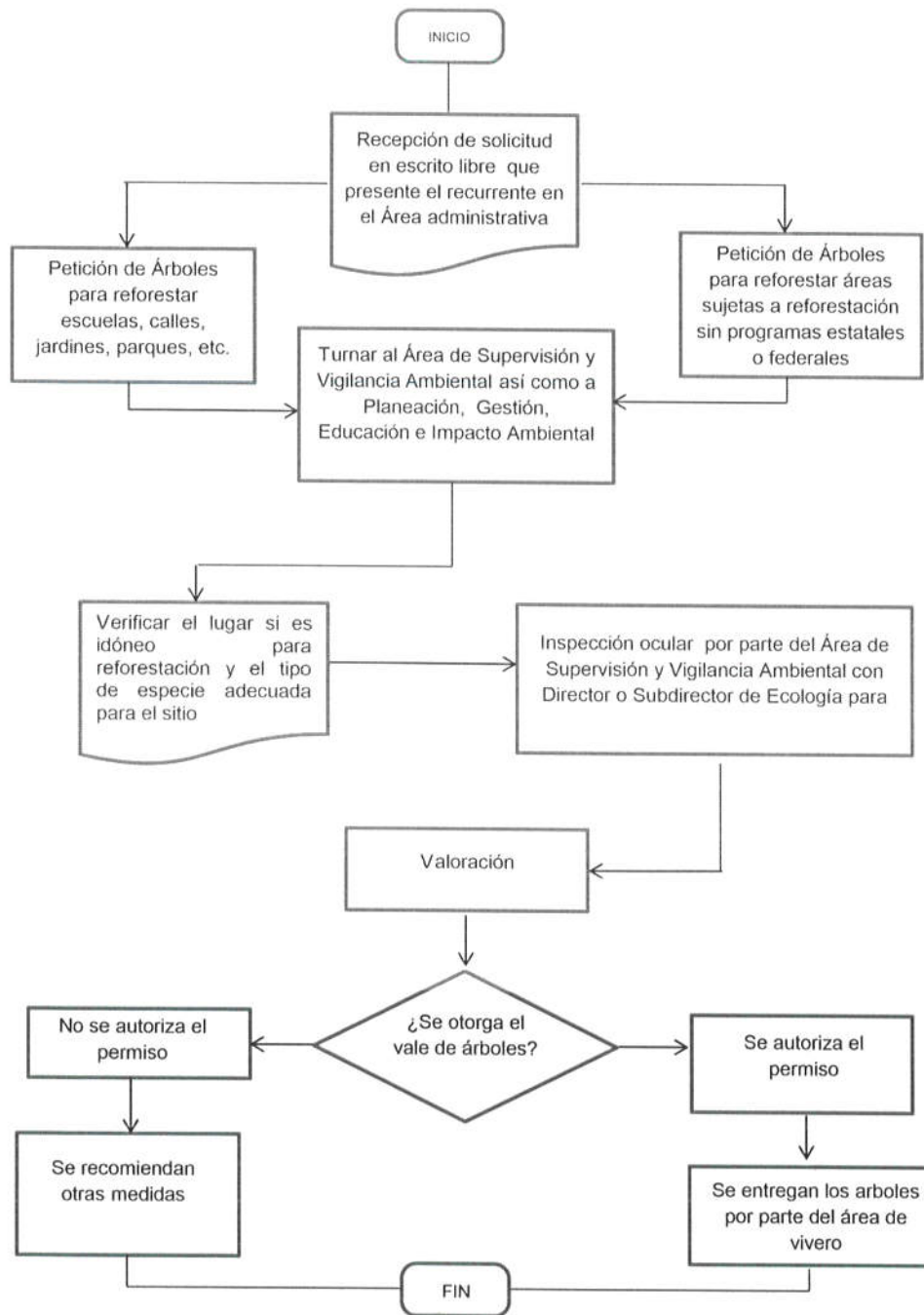
*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

### Diagrama de flujo para Reforestaciones en el Municipio



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

**IV. DIRECTORIO**

**C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**C. EVA PACHECO GONZÁLEZ**  
PRIMERA REGIDORA

**C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD**  
SEGUNDO REGIDOR

**C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO**  
TERCERA REGIDORA

**C. SANTIAGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**  
CUARTO REGIDOR

**C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA**  
QUINTO REGIDOR

**C. DELFINO SEGUNDO SEGUNDO**  
SEXTO REGIDOR

**C. YURIDIA ROMERO COLÍN**  
SÉPTIMA REGIDORA

**C. RAMIRO GALINDO REYES**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

V. VALIDACIÓN

AUTORIZÓ



Presidencia Municipal

**C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ**

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALCINGO

VALIDÓ

ELABORÓ



Coordinación de Ecología

**C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ**  
SEGUNDO

TERCERA REGIDORA  
Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
TRANSITORIA DE REVISIÓN Y  
ACTUALIZACIÓN DE LA  
REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

**C. EDUARDO GARDUÑO RONQUILLO**  
COORDINADOR DE ECOLOGÍA

VALIDÓ

VALIDÓ



**C. RAMIRO GALINDO REYES**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**C. ANGELA VALDÉS MONTOYA**  
COORDINADORA GENERAL DE  
MEJORA REGULATORIA

## VI. HOJA DE ACTUALIZACIÓN

*ms*

*TS*

*o*

*TS*

El presente Manual de Procedimientos de la Coordinación de Ecología, fue elaborado en la Administración 2025-2027.

Fecha de elaboración: marzo 2025.

*+*



caud

ST

o

ST

© Ayuntamiento de Temascalcingo 2025-2027

**COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA**

Paraje La Cortina, Barrio del Puente, Temascalcingo, México.

Marzo 2025

Impreso y hecho en Temascalcingo, Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se del crédito correspondiente a la fuente.

+